



DECRETO ALCALDICIO N° 001142
LITUECHE, 13 OCT 2022

"TRATO DIRECTO SERVICIO DE DESRATIZACIÓN
LICEO EL ROSARIO".

DE: 0629.-
13/10/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 226 de fecha 12/10/2022, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la desratización de la escuela.
- La necesidad de Desratizar el establecimiento educacional por avistamiento de roedores en sus dependencias.
- Que, es necesario prevenir la presencia de más roedores por el riesgo sanitario que ello conlleva.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 12/10/2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 410.
- Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La Resolución Sanitaria N° 103 de fecha 03/01/2018, emitida por Víctor Peña Ahumada, Jefe de Departamento Acción Sanitaria, Seremi de Salud O'Higgins.
- Que, **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA** cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESRATIZACIÓN LICEO EL ROSARIO**.

RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA	76.547.206-7	\$ 178.500	Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RPD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

